LB-00412-F-2024

Luis Beltrán, 13 de agosto de 2026.

Proveyendo presentación nro. LB-00412-F-2024-E0017.

No habiendo sido observada la planilla de liquidación, estando vencido el término para hacerlo, conforme surge del Sist. Notificaciones Electrónicas (cédula nro. 2[TELEFONO], diligenciada al alimentante en fecha 26/06/2026), en consonancia con lo previsto por el Art.115 y Art. 120 CPF **RESUELVO**: Apruébese la planilla oportunamente acompañada en el movimiento nro. LB-00412-F-2024-E0015 en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 01/100 CTVS. ($414.450,01) por el concepto **Alimentos adeudados**, determinada por el periodo comprendido entre 11/11/2024 hasta 3/03/2026 con más sus respectivos intereses.

NOTIFÍQUESE a alimentante conforme lo previsto por el CPCyC.

Carolina Pérez Carrera
Jueza de Familia Sustituta